

SESIÓN ORDINARIA N°285 DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 25 de mayo de 2022, siendo las 13:35 horas, en dependencias del Club Alemán de Valparaíso, ubicada en calle Salvador Donoso N°1337, Valparaíso, se da inicio a Sesión Ordinaria N°285 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Carlos Dorn Garrido en representación de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, doña Inés Robles Carrasco en representación de don Alberto Balbontín Retamales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y doña Isabel Ancarola Mery, representante del ejercicio libre de la profesión.

Excusa su presencia doña María Teresa Muñoz Godoy, representante del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también, el Director General, don Gastón Gauché Strange y doña Marcela Manríquez Durán, Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y doña Cecilia Hernández Cárdenas e Ignacia Navarro Gibert, ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

CUENTA

1. REGLAMENTO INTERNO

El Director, expone en términos generales, el contenido del Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad, el cual se encuentra íntegramente escriturado por la CAJVAL y fue presentado y a su vez validado por la Asociación de Funcionarios.

Dentro de los aspectos generales, indica a los señores consejero/as que en este reglamento se ha incorporado bastante normativa del servicio público. Asimismo, informa que éste ha sido enviado a los consejero/as por correo electrónico para su revisión más detallada, con la finalidad que sea aprobado en la próxima sesión de consejo directivo.

2. ESTADO ACTUAL DE LAS DEMANDAS INTERPUESTA CONTRA CAJVAL

El Director General informa la situación actual de las causas vigentes en contra de la Corporación. En este punto, pide la palabra la Sra. consejera Isabel Ancarola, quien manifiesta su preocupación particularmente por la causa de Tutela interpuesta por la [REDACTED] por cuanto posee información de un complejo clima laboral en el centro de atención [REDACTED] apuntando al manejo de liderazgo deficiente de la [REDACTED]

Al respecto, la Srta. SEREMI toma la palabra e informa que a petición de seis Abogadas del centro de atención de [REDACTED] sostuvo reunión, pudiendo advertir una serie de situaciones complejas que le fueron representadas. Dentro de ellas, están el maltrato laboral, la forma de comunicación, falta de gestión del conflicto por parte de la Dirección Regional y la manera que se entregan instrucciones.

El Director señala, que las Abogadas no han pedido reunión con él para informar estos problemas que les aquejan, tomando conocimiento sólo hace un par de días, a propósito de un mail donde se adjuntaba carta de reclamo por las designaciones que efectuaba la jefatura respecto de las curadurías ad litem requeridas por el Tribunal de Familia [REDACTED]

Luego de un intenso debate e intercambios de opiniones, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1/285

Srta. Seremi y Director General citarán a reunión a las seis funcionarias abogadas del centro que realizaron el reclamo para recoger las inquietudes.

Por otra parte, el Director deberá gestionar la elaboración de un plan de intervención en el Centro Jurídico Social [REDACTED] que contenga una política clara de la gestión, puntualmente dirigido al liderazgo de su jefatura y presentarlo en el plazo de un mes.

3. INFORME DE CONTRALORIA

El Director General informa que respecto las Investigaciones Sumarias, éstas se encuentran en etapa de resolución. En cuanto al instructivo de docencia, el departamento jurídico tiene fecha de entrega para el 31 de mayo, por lo que será informado en próxima sesión de consejo directivo.

Finalmente, se informa que los Biométricos se encuentran todos instalados y que, en las próximas semanas, se levantarán centros pilotos para comenzar con marcha blanca.

4. REUNION JEFA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA Y JEFE DIVISION JUDICIAL

El día 16 de mayo, La Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica y el Jefe de la División Judicial solicitaron reunión protocolar de saludo con el Director General de la CAJVAL en dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Un tema relevante que se trató en reunión, fue respecto al sistema de registro estadístico de la CAJVAL en cuanto a la disposición de este Director de cambiarse al sistema SAJ con la finalidad de mantener un único sistema de registro en las cuatro Corporaciones. Al respecto, la Srta. SEREMI informa que prontamente sostendrá reunión con el Departamento de Asistencia Jurídica y SEREMI de Justicia y DD.HH. para dar lineamientos sobre este tema. Aún más cuando el sistema SENDACAJ ya no es posible sostenerlo por mucho tiempo más.

Además, se conversó respecto a lo que ha significado en cuanto a la sobrecarga laboral, las designaciones de curadurías y que se requiere de asignación de recursos para contratar refuerzos.

Finalmente, respecto de los migrantes, el Director informa, que según lo conversado con representante de los migrante del COSOC, se advirtió que respecto a la nueva ley de Migrantes, prefieren interponer Recursos de Amparo versus el Proceso Administrativo, por un tema de confianza. Por lo anterior, se organizará un operativo para recoger las inquietudes del sector.

5. OFICIO N°14 ASOCIACION DE FUNCIONARIOS

En este oficio, se plantean diversos puntos a propósito de una reunión sostenida con los abogados jefes en donde informan una serie de preocupaciones que en general, dicen relación con aumento de carga laboral, exigencias en cumplimiento de metas institucionales, diferencias remuneracionales entre profesionales de la misma Corporación, aspectos de seguridad en oficinas por amenazas y/o ataques de usuarios a los funcionarios/as.

En relación a este punto, el Director señala que próximamente sostendrá reunión con los abogados jefes y la asociación, con la finalidad de recoger sus inquietudes y plantear algunas soluciones. De los acuerdos de la reunión, se informará en próximo Consejo Directivo.

6. AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas, Marcela Manríquez, presenta a los señores consejeros el avance de la ejecución presupuestaria a abril del presente año.

Parte su presentación, recordando que los ingresos se conforman por Transferencias Corrientes e Ingresos Propios, con una representatividad de un 94% y 6% respectivamente.

Asimismo, respecto de los ingresos propios, éstos se conforman por Recuperación de Licencias Médicas (46%), Convenios Municipales (33%), Ingresos por Percibir (11%) y Costas (10%).

A) Comportamiento de los Ingresos Primer Cuatrimestre

	9.661.334	3.242.623	34%
	201.829	61.694	31%
	65.800	18.857	29%
	287.196	114.445	40%
	63.129	16.950	27%
	10.279.288	3.454.569	33,6%

Durante este primer cuatrimestre, tenemos un avance de los ingresos de un 33,6% respecto del presupuesto, con una mayor recuperación a la fecha de la Recuperación de las Licencias Médicas y una menor de los Ingresos por Percibir, que corresponden a deudas de Convenios Municipales de años anteriores.

B) Comportamiento de los Gastos Primer Cuatrimestre

	9.018.789	2.924.068	32%
	1.260.499	380.047	30%
	0	3.389	Sin/Ppto.
	0	5.828	Sin/Ppto.
	0	0	0%
	10.279.288	3.313.332	32%

Respecto al gasto, éste posee un avance conforme lo proyectado, con una menor ejecución en Bienes y Servicios de Consumo. En relación al subtítulo de Prestaciones de

Seguridad Social, se informa que corresponde a los contratos a plazo fijo que son de reemplazo y que se financian con menores gastos en los demás subtítulos. Asimismo, Transferencias Corrientes, corresponde a la devolución de saldos del Convenio con SENADIS, el cual se regulariza cuando sea autorizado el Saldo Inicial de Caja.

En consecuencia, el saldo de Ingresos menos Gastos, alcanza la suma de M\$141.237.

TABLA

1. CASOS INCENTIVO AL RETIRO

La Ley 21.405, que entrega Reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del sector público, otorgó en forma excepcional, un plazo extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en las leyes de incentivo al retiro al personal que, al 1 de enero de 2022, tengan **70 o más años de edad** y cumplan los demás requisitos establecidos en las leyes. El referido personal podrá postular a los beneficios que señalan dichas leyes a más tardar el **31 de mayo de 2022**, las que serán consideradas en el proceso de postulación más próximo que se desarrolle de acuerdo con lo establecido para cada una de las citadas leyes.

A la fecha, se han recibido 2 postulaciones de un abogado jefe y una asistente social, cuyos costos de beneficios, son los que se indican a continuación:

	\$ 15.226.497	\$ 28.379.153
	\$ 36.785.183	\$ 54.365.069

Se consulta acerca de la forma de financiamiento, a lo que se responde, que como ha sido usual, se solicita primeramente a la Subsecretaría de Justicia, adelanto de caja para financiar el beneficio y luego se envían los montos finales que se indicaron en los finiquitos de tal forma de regularizar el adelanto de caja, como un aumento presupuestario.

ACUERDO 2/285

Los Sres. consejeros y consejeras, conforme a los antecedentes expuestos y los montos señalados, manifiestan su conformidad en conceder y autorizar los beneficios a los funcionarios que presentaron su solicitud, en el plazo convenido, previa solicitud de parte del Director General a la Subsecretaría de Justicia del adelanto de caja para el financiamiento.

2. PROTOCOLO ATENCION DE PUBLICO

La Srta. SEREMI toma la palabra y señala que a propósito de lo sucedido en su visita en el centro Civil de Viña del Mar, donde observó una situación compleja por el

comportamiento de un usuario; y por otro lado la denuncia de acoso laboral, por parte de una usuaria en contra de un abogado del centro, es que se hace necesario contar con un protocolo de atención.

El Sr. Director, señala que en el convenio con SENADIS, se trabajó un protocolo de atención de personas con discapacidad, el cual será enviado a la Srta. SEREMI con el objeto de trabajar con esta base.

3. FUNCIONAMIENTO DE MOVILES

El Director informa sobre el funcionamiento y dotación de los móviles de la región de Valparaíso. Por otra parte, señala que dejó de funcionar un móvil producto de imperfecciones técnicas del tipo eléctricas que presentó luego del robo de la radio. Este vehículo está ad portas de cumplir su vida útil, por lo que se proyecta su enajenación en los próximos meses.

Siendo las 15:45 se levanta la sesión.




Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

**CARLOS
PATRICIO
RAÚL DORN
GARRIDO**

Firmado digitalmente
por CARLOS
PATRICIO RAÚL
DORN GARRIDO
Fecha: 2022.07.01
11:11:51 -04'00'

Carlos Dorn Garrido
Vicepresidente (S)

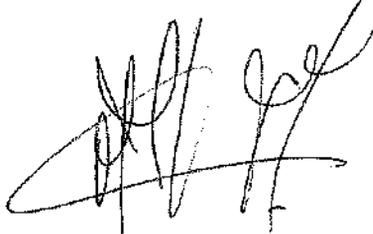
Maria Graciela
Brantt
Zumarán

Firmado digitalmente
por Maria Graciela
Brantt Zumarán
Fecha: 2022.06.29
12:13:16 -04'00'

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera


Firmado digitalmente por
Inés Eugenia
Robles Carrasco
Fecha: 2022.06.29
20:24:34 -04'00'

Inés Robles Carrasco
Consejera(S)



Isabel Ancarola Mery
Consejera